

H. AYUNTAMIENTO DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO

ADMINISTRACIÓN 2019-2021

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SEGUNDA REGIDURÍA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SEGUNDA REGIDURIA

PRESENTACIÓN

La administración pública municipal va encaminada a la comunicación y contacto directo con la ciudadanía, oportunidad que tiene para brindar apoyo que esté a nuestro alcance para la sociedad que lo requiere. Para tal efecto, el Lic. Marco Antonio Barranco Sánchez, Presidente Municipal Constitucional de El Oro, Estado De México Impulsada La Construcción De Un Gobierno eficiente y de resultados, siendo fundamental en la generación de acuerdos y concesos para la solución turística y deportiva para la sociedad orense. El buen gobierno se apoya en administración pública municipal es más eficaz en el logro de sus propósitos. Siendo el Turismo y el Deporte un factor principal para el municipio y sus alrededores. El presente manual administrativo es el documento de la acción organizada para dar cumplimiento a la misión del H. Ayuntamiento.

BASE LEGAL

Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De México
Ley Orgánica Municipal Del Estado De México
Bando Municipal 2019

ATRIBUCIONES

- Acudir en las sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo.
- Participar en las gestiones de los intereses del municipio en general.
- Realizar las comisiones extraordinarias y ordinarias que establezca el Ayuntamiento.
- Apoyar en la Promoción el medio turístico y el deporte a los orenses.
- Brindarle una excelente atención a la ciudadanía
- Apoya y difunde una política de cultura física y deporte integral e incluyente para beneficio de la población orense.
- Coadyuvar a ser un Organismo Municipal de excelencia en el servicio de la sociedad, y que mediante la máxima eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos se pueda garantizar el acceso total de la población orense a los beneficios de la cultura física y deportiva

- Apoyar que el instituto de la juventud, sea la instancia encargada de garantizar el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, la expresión cultural y artística la educación y la salud de los jóvenes oreenses.

OBJETIVO

Desempeñar las funciones de la comisión pertenecientes a la Segunda Regiduría de una manera incluyente y responsable.

FUNCIONES

Vigilar que se cumplan los acuerdos y disposiciones del cabildo.

Informar y acordar con el presidente municipal sobre los asuntos atendidos y pendientes de la comisión.

Presentar los dictámenes que correspondan a la comisión.

El presente manual, entra en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la gaceta municipal

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EL ORO 2019-2021

**LIC. MARCO ANTONIO BARRANCO SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**MTRA. MARÍA LOURDES CARPIO MEJÍA
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. JOSÉ LUIS CASTRO CRUZ
PRIMER REGIDOR MUNICIPAL**

**C. MARTHA GISELLE RODRÍGUEZ NAVARRETE
SEGUNDO REGIDOR MUNICIPAL**

**C. MAURICIO MARTÍNEZ RUEDA
TERCER REGIDOR MUNICIPAL**



**C. MARÍA DEL CARMEN ZACARÍAS URZÚA
CUARTO REGIDOR MUNICIPAL**

**ING. FRANCISCO HIPÓLITO RAMÍREZ
QUINTO REGIDOR MUNICIPAL**

**LIC. FABIOLA JALAPA RUIZ
SEXTO REGIDOR MUNICIPAL**

**C. ENRIQUE SERVÍN SANDOVAL
SÉPTIMO REGIDOR MUNICIPAL**

**C. AUSTREBERTO QUEZADA SALAZAR
NOVENO REGIDOR MUNICIPAL**

**C. MA. ELENA MORALES MONDRAGÓN
DECIMO REGIDOR MUNICIPAL**

**P.L.D. OMAR JONATÁN RUIZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

Aprobado en la Sala de Juntas del Salón de Presidentes del Palacio Municipal, por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Oro, Estado de México, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil diecinueve.

**LIC. MARCO ANTONIO BARRANCO SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**P.L.D. OMAR JONATÁN RUIZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**